

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 18 de junio de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 18 de enero de 2021 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que, a partir del presente mes de junio del año en curso, la Asesora, doña **CAMILA ANDREA CASTRO DÍAZ**, prestará sus servicios para el **COMITÉ DE SENADORES DEL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO**, ascendiendo sus honorarios mensuales a la suma de **\$1.551.296.- (un millón quinientos cincuenta y unos mil doscientos noventa y seis pesos)**, impuestos incluidos, que se pagarán con cargo a la Asignación Parlamentaria de **ASESORÍA EXTERNA** del citado Comité.



En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios al que se ha hecho referencia.

Nombre de la Asesora: CAMILA ANDREA CASTRO DÍAZ.

Nacionalidad de la Asesora:

Fecha de Nacimiento de la Asesora:

RUT de la Asesora:

RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

CAMILA ANDREA CASTRO DÍAZ
Asesora